

# V ANUNCIOS

# CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Zarza Capilla".

Expte.: OBR0210056. (2010062751)

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfono: 924 332222.
  - 5) Telefax: 924 332381.
  - 6) Correo electrónico: joseluis.gil@juntaextremadura.net
  - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: http://contratacion.juntaextremadura.net/
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: OBR0210056.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Zarza Capilla.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso): No procede.
- g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45211100-0.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria por vía anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.

# d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

Oferta económica: Hasta 40 puntos.

Subcontratación: Hasta 8 puntos.

— Criterio opcional de extensión de garantías: Hasta 4 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 28 puntos.
- Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
- Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.

# 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 308.611,11 euros. IVA (8%): 24.688,89 euros. Importe total: 333.300,00 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación, sin incluir el IVA.

#### 5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: Exenta (art. 91 de la LCSP).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 de la LCSP.

# 6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige.

- b) Solvencia económica y financiera: Se acreditará por alguno o algunos de los siguientes medios:
  - Declaraciones apropiadas de entidades financieras (art. 64.1.a de la Ley de Contratos del Sector Público). Se consideran declaraciones apropiadas de entidades financieras aquéllas que contengan referencia expresa a la cuantía suficiente del precio de la licitación del contrato, IVA excluido, y que hagan referencia al expediente de contratación (este documento deberá emitirse con fecha comprendida dentro del plazo de presentación de ofertas).
  - Mediante la presentación de una póliza de seguro de responsabilidad civil o por riesgos profesionales y tiene que cubrir como mínimo el importe del contrato, IVA excluido. Esta póliza será original o copia compulsada y vendrá acompañada por el resguardo original o compulsado del pago vigente del seguro y el compromiso firmado de mantener el seguro vigente durante el plazo de ejecución y de garantía del contrato.
  - Declaración firmada de la cifra del volumen de negocios de los tres últimos ejercicios disponibles, siempre y cuando la media de las tres anualidades sea, como mínimo, igual al importe de licitación, IVA excluido.
- c) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará por todos los medios siguientes:
  - Relación de obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años (contados hasta el ultimo día del plazo de presentación de ofertas), avalada por los certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, precisando si se realizaron

según las reglas por la que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras más importantes, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras. El título del responsable de la obra debe ser Arquitecto o Arquitecto Técnico/Aparejador, Ingeniero de la Edificiación.
- d) Solvencia complementaria (independientemente de la exigencia de clasificación): Acreditar que la persona responsable de la ejecución de las obras ostenta la titulación académica de Arquitecto o Arquitecto Técnico/Aparejador y compromiso de aceptación.

No obstante lo establecido en los apartados anteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, si la empresa acredita que tiene reconocida la clasificación (Grupo: C; Subgrupos: 2, 4, 6 y 7; Categoría: c), y que la misma está vigente, servirá como medio de prueba acreditativa de su solvencia. En el supuesto de que no tuviera reconocida la misma o ésta no estuviera vigente, tendrá que acreditar la solvencia por los medios establecidos en los apartados anteriores.

# 7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 22 de diciembre de 2010.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Dependencia: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar el envío por correo: 924 332375.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 de la LCSP.

#### 8.- APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación general (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar: a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 10 de enero de 2011.

e) Hora: 13,00 horas.

 Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 17 de enero de 2011.

e) Hora: 10,00 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 17 de febrero de 2011.

e) Hora: 10,00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las Mesas se comunicarán a través del Perfil del Contratante en la siguiente dirección de Internet: http://contratacion.juntaextremadura.net

# 9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

10.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

No procede.

#### 11.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### 12.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

http://contratacion.juntaextremadura.net/

Mérida, a 12 de noviembre de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.